



OBSERVATORIO ELECTORAL DE LA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ELECCIONES PRESIDENCIALES 2019

Firma del “Pacto de los partidos políticos para la consolidación de la democracia y el sistema electoral en El Salvador”.

Firma de pacto entre partidos una acción estratégica para la prevención de la violencia

Como parte del ejercicio de mi mandato, y teniendo en cuenta que la violencia electoral en pasados eventos electorales, ha provocado el deterioro del ejercicio de los derechos políticos de las personas; desde el inicio del presente proceso electoral he tratado de incidir en que las actividades de campaña de partidos políticos se realicen de forma constructiva y con propuestas, en un clima de respeto mutuo, y garantizando el derecho de todos a poder expresar sus planteamientos, al mismo tiempo evitando que se puedan producir violaciones a derechos humanos.

Con la finalidad de prevenir la violencia electoral en anteriores eventos electorales la PDDH tomó la iniciativa de convocar a la firma de pactos de entendimiento entre las personas más altos dirigentes de los partidos políticos¹. En el año 2015, tal iniciativa fue retomada por los Magistrados y las Magistradas del Tribunal Supremo Electoral. Con estos antecedentes en ejercicio de mi mandato, propuse y fue aceptado por el Organismo Colegiado del TSE, que el pacto entre los partidos fuera promovido por ambas instituciones, es así que este día los representantes de los partidos políticos en contienda en la elección presidencial firmaron una nueva edición del pacto y asumieron los compromisos siguientes.

Compromisos adoptados por los partidos políticos.

1. Ceñirse de manera estricta a los parámetros y regulaciones constitucionales y legales, así como a los criterios jurisprudenciales del TSE, en materia electoral.
2. Respetar los plazos establecidos para el ejercicio de la campaña electoral, de acuerdo con los artículos 81 de la Constitución y 175 del Código Electoral.
3. Desarrollar campañas electorales positivas, que promuevan los valores cívicos y democráticos, y que motiven a la participación de la ciudadanía y de todas las personas habitantes de la República.

¹ Los pactos entre los partidos se firmaron en los años 2009, 2013 y 2014.



4. Prevenir, sancionar y erradicar las violaciones al derecho de las mujeres a la participación política a efectos puedan ejercer este derecho libre de violencia, así como evitar el uso de imágenes de niñas y niños en campañas electorales.
5. Respetar el derecho y la libertad de los otros partidos para hacer campaña electoral y divulgar sus ideas y principios políticos sin ningún temor.
6. Llevar a cabo una campaña respetuosa de los derechos de los otros partidos, de los electores y de todos los miembros de la sociedad salvadoreña, evitando principalmente actos de violencia ya sea física, psicológica o de cualquier tipo, agresión, intimidación y confrontación en los diferentes espacios.
7. Respetar las libertades de prensa y de información, facilitando el ejercicio de las mismas.
8. Reconocer y respetar los resultados electorales y contribuir a la integración pacífica de las autoridades que resulten electas.
9. Difundir a sus activistas y simpatizantes los compromisos suscritos.

Seguimiento a los compromisos desde el ejercicio de mi mandato

En mi Plan de verificación y Observación Electoral 2018-2019, he contemplado un programa para la prevención de la violencia electoral, y una de las actividades prioritarias era apoyar la firma de un nuevo pacto, es por ello que ahora es necesario velar por el cumplimiento de los compromisos, realizando reuniones de seguimiento con representantes de los partidos políticos, a nivel nacional o local, en las que los partidos y las autoridades electorales expongan el grado de cumplimiento de los acuerdos; el personal de la PDDH verificará las principales actividades de campaña, y oportunamente elaborará nuevos pronunciamientos respecto del cumplimiento del pacto.

Es por ello, que a la ciudadanía le reitero mi disposición de acompañar el proceso electoral en su totalidad, con el objetivo de fortalecer la labor que ya se encuentran realizando el TSE como entidad rectora de los procesos electorales.

San Salvador, 15 de noviembre de 2018.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

